

**SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MAYOR POLÍGONO INDUSTRIAL "MONTE BOYAL"  
PROYECTO BÁSICO**

<b>PROPIETARIO</b>	NOMBRE Y APELLIDOS		DNI N°	FAX	TELÉFONO
	<b>DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES</b>				
	CALLE	N°	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	PROVINCIA
<b>PROMOTOR</b>	NOMBRE Y APELLIDOS		DNI N°	FAX	TELÉFONO
	<b>DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES</b>				
	CALLE	N°	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	PROVINCIA
<b>CONTRATISTA</b>	NOMBRE Y APELLIDOS		DNI N°	FAX	TELÉFONO
	<b>DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES</b>				
	CALLE	N°	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	PROVINCIA

DATOS DE LA OBRA		
NATURALEZA DE LA OBRA	USO A QUE SE DESTINA	SITUACIÓN DE LA OBRA
<b>ARQUITECTO AUTOR DEL PROYECTO</b>	<b>ARQUITECTO DIRECTOR DE OBRAS</b>	<b>APAREJADOR O ARQUITECTO TÉCNICO</b>

**DOCUMENTOS QUE NECESARIAMENTE SE HAN DE ACOMPAÑAR A LA PRESENTE SOLICITUD:**

- Acreditación de derecho bastante para realizar la construcción, edificación o uso del suelo pretendido (escritura pública, inscripción en Registro de la Propiedad, etc.)
- Cédula urbanística que previamente haya sido expedida por el Ayuntamiento.
- Proyecto suscrito por técnico competente, visado por el Colegio Oficial al que pertenezca dicho técnico. Como mínimo será necesario acompañar **dos ejemplares del proyecto**.
  - **El proyecto deberá incluir los contenidos que al menos debe contener el proyecto básico relacionados en el Anejo 1 del Código Técnico de la edificación aprobado por RD 314/06.**
  - El proyecto deberá incluir una memoria indicativa de la finalidad y el uso de las obras proyectadas, con acreditación, en su caso, del aprovechamiento preexistente del suelo urbano en el que el planeamiento territorial o urbanístico no establezca ni prevea delimitación de unidades de ejecución y justificación de la licitud de la ejecución en relación con la ordenación urbanística vigente. La memoria deberá contener expresamente la adecuación de la obra a las circunstancias y el cumplimiento de la ordenación territorial y urbanística sectorial aplicable al caso
  - El proyecto deberá cumplir los requisitos establecidos en el Art. 166.2 LOTAU y demás documentos legalmente exigibles.
  - El proyecto deberá contener un plano de localización de la edificación proyectada sobre cartografía catastral del municipio, a escala no inferior a 1:5000 si es suelo rústico, y no inferior a 1:2000 si es suelo urbano o urbanizable, con indicación precisa y expresa de la clasificación del suelo y de la ordenación que le sea aplicable. Asimismo, el proyecto incorporará un cuadro de resumen comparado entre los parámetros de la ordenanza de aplicación y las características volumétricas, de uso y emplazamiento del proyecto sobre la parcela, así como el plazo máximo previsto para la ejecución de la obra.
  - Los proyectos de ampliación contendrán el levantamiento gráfico, a escala adecuada (mínimo 1:200), de la edificación en su estado original, así como estudio de la incidencia de la ampliación sobre el edificio original.
  - Para solicitar y obtener la licencia urbanística será suficiente la presentación de proyecto básico, una vez visado por el Colegio correspondiente, aunque será necesario la presentación de proyecto de ejecución ajustado a las determinaciones del proyecto básico para poder obtener la autorización oportuna de inicio de las obras.
  - **El plazo máximo para la presentación del proyecto de ejecución será de seis meses desde la concesión de la licencia obtenida mediante la presentación de un proyecto básico.**

**Transcurrido este plazo sin la presentación, se decretará la caducidad de la licencia otorgada al proyecto básico.**

- Copia del proyecto en formato PDF.
- Licencia de primera ocupación/ apertura de la edificación existente, en los supuestos de ampliación, reforma o modificación sustanciales de las construcciones o edificios.
- Se deberán aportar fotografías del estado actual de la edificación existente cuando se trate de ampliaciones o reformas, con un reportaje que incluya fachadas, exteriores e interiores, y visualización exterior de la parcela o fotografía de la parcela cuando no esté edificada.
- Solicitud, en su caso, de permiso para obras de urbanización previas o simultáneas a la edificación
- Solicitud licencia de derribo o demolición, si hay edificaciones o instalaciones incompatibles con la solicitada
- Alineaciones y rasantes, si fuera necesario. En todo caso en las parcelas que no den fachada a una vía urbanizada o en aquellas en las que el planeamiento en vigor establece modificación de las alineaciones anteriores, será obligatorio disponer del señalamiento de alineaciones y rasantes oficiales como requisito previo a la solicitud de licencia de edificación
- Cuando sea necesaria la obtención de autorizaciones concurrentes, se deberá aportar documento de autorización de la Administración sectorial competente (Ministerio de Fomento, Carreteras, Vías Pecuarias, Confederación Hidrográfica del Tajo, etc.) en las que se señalarán en todo caso, retranqueos a valla y a edificación o afecciones
- La construcción de pozos y sondeos se requerirá la aportación previa de un informe agropecuario en el que se justifique la conveniencia de transformación de explotación de secano a regadío. En suelo rústico se autorizará la construcción de pozos cuyo uso vaya destinado al riego de árboles, huertas o cultivos agrícolas, nunca jardines o piscinas
- Copia de la solicitud a Unión Fenosa del enganche de energía eléctrica de las edificaciones para la que se solicita licencia.**

Casarrubios del Monte a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

LA PROPIEDAD

EL PROMOTOR

FIRMA

FIRMA

Fdo. \_\_\_\_\_ Fdo. \_\_\_\_\_